



## LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PRESENCIAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

LPLSCC/IJM/03

### Segunda Convocatoria

De conformidad a lo previsto por los artículos 1, 55, 59 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 96, 97 y 98 de su Reglamento, el Organismo Público Descentralizado **Instituto Jalisciense de las Mujeres** convoca a los despachos contables y/o personas jurídicas interesadas en participar en la Licitación Pública sin Concurrencia del Comité de Adquisiciones número **LPLSCC-IJM-003**, para la contratación de los servicios de auditoría externa para la **DICTAMINACIÓN DE ESTADOS PRESUPUESTARIOS, FINANCIEROS Y ECONOMICOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017**, a plazo acortado con fundamento en el art. 72 fracción III, misma que se realizará con recursos estatales y para efectos de normar el desarrollo, se emiten las siguientes bases de licitación:

#### BASES

<b>CONVOCANTE</b>
<b>Instituto Jalisciense de las Mujeres</b> con domicilio Miguel Blanco 883 en la Colonia Centro C.P. 44100 en Guadalajara, Jalisco, con número telefónico 36 58 31 70 ext. 50649
<b>DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES, PERÍODO DE CONTRATACIÓN Y ORIGEN DE LOS RECURSOS:</b>
<b>Objeto de Contratación: DICTAMINACIÓN DE ESTADOS PRESUPUESTARIOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017</b>
A la conclusión del trabajo de auditoría, se deberán emitir los siguientes informes:  <b>I. Estados Contables:</b> a. Estado de situación financiera; b. Estado de actividades; c. Estado de cambios en la situación financiera d. Estado de variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio; e. Estado de flujos de efectivo; f. Estado analítico del activo; g. Estado analítico de la deuda y otros pasivos; h. Informe sobre pasivos contingentes; i. Notas a los estados financieros;  <b>II. Estados Presupuestarios:</b> a. Estado analítico de Ingresos b. Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos <ul style="list-style-type: none"><li>• Por clasificación administrativa</li><li>• Por clasificación económica (tipo de gasto)</li><li>• Por clasificación por objeto del gasto</li><li>• Por clasificación funcional</li></ul> c. Endeudamiento neto



- d. Intereses de la deuda
- e. Indicadores de postura fiscal

### III. Informes Programáticos:

- a. Gasto por categoría programática
- b. Programas y proyectos de inversión
- c. Indicadores de Resultados

### IV. Información Patrimonial:

- a. Relación de bienes muebles
- b. Relación de bienes inmuebles
- c. Relación de cuentas bancarias e inversiones

Así mismo según sea el caso este se dictaminara el Estado de Resultados para organismos con fines de lucro y los organismos sin fines no de lucro se dictaminaran también el Estado de Actividades

Es importante tomar en consideración que atendiendo a las características y dimensión del ente público auditado se deberá lo que señala el **Artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás aplicables.**

#### **b).- Evaluación del Cumplimiento de la siguiente Legislación y Normatividad Interna del Convocante:**

- 1).- Evaluación del cumplimiento del Marco Fiscal Federal (Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado y demás aplicables)
- 2).- *Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento* (de resultarle aplicable).
- 3.- *Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento del Gobierno Federal* (de resultarle aplicable).
- 4.- *Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, y la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.*
- 5.- *Ley General de Contabilidad Gubernamental.*
- 6.- *Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento.*
- 7.- *Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del estado de Jalisco y sus Municipios.*
- 8.- **Evaluación del cumplimiento de los objetivos, atribuciones o funciones del “INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES”, de acuerdo a lo estipulado en el documento que le dio origen”, ya sea (Decreto, Ley de Creación o Contrato).**
- 9.- *Reglamentación Interna*
- 10.- *Condiciones Generales de Trabajo*
- 11.- *Manuales de Puestos y Organización así como cualquier otro ordenamiento*

legal a que esté sujeto el Organismo.

12.- Verificación de que las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones, estén acordes a la *Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento*, **así como verificar que las adquisiciones y enajenaciones, bajas y destino final de bienes muebles e inmuebles, se hagan conforme a la normatividad establecida para tal efecto.**

13.- Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos, de conformidad al Art. 33 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público.

14) **Evaluación del cumplimiento de los programas anuales aprobados por el máximo órgano de gobierno del “CONVOCANTE”**

15).- Y la demás Normatividad Aplicable

**EL DESPACHO ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR POR SEPARADO UN INFORME ESPECÍFICO POR CADA UNO DE LOS NUMERALES INDICADOS EN EL INCISO b) DE ESTE MISMO PUNTO, INDICANDO LA METODOLOGÍA, PROCEDIMIENTO Y ALCANCE, UTILIZADOS PARA CERCIORARSE DEL CABAL CUMPLIMIENTO, MANIFESTANDO LOS EFECTOS, Y LA CONCLUSIÓN DE CADA UNO.**

La información que deberá entregar el “PROVEEDOR” respecto de los incisos anteriormente citados, es parte integrante de los informes mínimos requeridos, por lo que las propuestas que se presenten, corresponderán a las especificaciones señaladas en las presentes bases.

**Fechas para la Auditoria y Entrega del Dictamen:** Los períodos de la(s) visita(s) para realizar la auditoría se acordará(n) con el “INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES”; por lo que respecta a la entrega del Dictamen e Informe Final así como de la carta de sugerencias y recomendaciones, no podrá exceder del **28 de Junio de 2018**, y será de forma personal y confidencial dirigido a la Presidenta del “INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES”; Y UNA COPIA A LA CONTRALORÍA DEL ESTADO.

**ORIGEN DE LOS RECURSO:** Estatal

**PRESENTACIÓN DE MUESTRAS:** No aplica

**PREGUNTAS RELACIONADAS CON LA LICITACIÓN:**

Los cuestionamientos que tengan los interesados respecto de la convocatoria, o de las especificaciones de los bienes o servicios requeridos deberán ser enviadas al correo electrónico [mendezmariloli@yahoo.com](mailto:mendezmariloli@yahoo.com) antes de las **12:00 horas** del día **25 de Mayo del 2018**, y deberán presentarse mediante un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación y deberá contener:

- I. Nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico del interesado;
- II. Nombre del representante legal, en caso de contar con uno;
- III. Manifestación bajo protesta de decir verdad en la que el interesado se comprometa a inscribirse en el padrón de proveedores del Estado en caso de resultar adjudicado
- IV. Manifestación expresa de su interés en participar en el procedimiento licitatorio correspondiente; y
- V. Cuestionamientos correspondientes.

No se realizará junta de aclaraciones, las respuestas a los cuestionamientos se enviarán al correo electrónico proporcionado el día **25 de Mayo de 2018** y serán publicadas en el portal del Instituto. Las determinaciones que se acuerden serán de observancia obligatoria para quienes presenten proposiciones.

**Se anexa al final de las bases una sección de preguntas frecuentes sobre el Instituto Jalisciense de las Mujeres, información que puede ayudar a la elaboración de las propuestas.**

#### **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:**

##### **Fecha límite de presentación de propuestas:**

Presentación física de sobre técnico y sobre económico y apertura de propuestas

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado identificando “Propuesta Técnica” y “Propuesta Económica”, el nombre de quién la presenta, dirigido a la “CONVOCANTE” e identificando la licitación en la que participa, **el día 29 de Mayo de 2018 a las 12:00 horas**, en la oficina de la Coordinación Administrativa del 1er. piso del Instituto Jalisciense de las Mujeres, ubicada en Miguel Blanco 883 en la Colonia Centro C.P. 44100 en Guadalajara; Jalisco.

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes (mismos que presentan proposiciones) **presenten un escrito** en hoja membretada en el que su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura haciéndose constar la documentación presentada y el importe de cada una de ellas, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

**FALLO:** El fallo será emitido el **30 de Mayo de 2018**, se publicará en la página de internet de la “Convocante”, en vía de notificación personal. Los “Participantes” podrán acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo y la “Convocante” podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo electrónico a la dirección proporcionada para esto en su propuesta.

**IDIOMA y AMBITO:** La licitación será de carácter local y toda la Documentación deberá presentarse en idioma español.

**REQUISITOS QUE DEBERÁN DE CUMPLIR LOS LICITANTES INTERESADOS.** Constancia de Acreditación Vigente de la Contraloría del Estado y los demás

##### **CARACTERÍSTICAS INDISPENSABLES DE LAS PROPUESTAS**

- a) Deberán dirigirse al “**INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES**”, presentarse mecanografiadas o impresas, en original, preferentemente elaboradas en papel membretado del participante identificando el proceso en el que se participa.
- b) La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras tachaduras ni enmendaduras.
- c) La propuesta deberá ser firmada en forma autógrafa por el apoderado o representante

legal o persona con facultades para firmar la propuesta y el contrato respectivo.

- d) El total de los honorarios deberá incluir todos los costos involucrados por lo que no se aceptará ningún costo extra.

#### PROPUESTA TÉCNICA:

1. En hoja membretada la declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
2. En hoja membretada la declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.
3. Formato 32-D emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para corroborar que está al corriente en sus obligaciones fiscales. Dicho documento deberá tener una antigüedad menor de 30 días.
4. En hoja membretada la garantía de los bienes o servicios ofertados por defectos, vicios ocultos o falta de calidad y tiempo de restitución de bienes defectuosos (no reparación). (NO APLICA)
5. Formato de “anexo 1 de acreditación legal”.
6. Entregar el Programa de trabajo propuesto para la ejecución del trabajo de auditoría. Dicho programa de trabajo deberá considerar los siguientes puntos:
  - A) La integración de la información suficiente sobre la naturaleza y objetivos legales del Ente obligado a ser auditado, como mínimo:
    - Ley, Decreto o documento que le da origen
    - Organigrama y Plantilla de Personal autorizado,
    - Actas de las sesiones celebradas por el Órgano Máximo de Gobierno del Ente.
    - Actas de los concursos y licitaciones celebrados por el ente obligado.
    - Plan Institucional del Ente.
    - Documentos Presupuestarios, Contables, Fiscales, Programáticos y Patrimoniales
  - B) Las entrevistas que llevarán a cabo con las diferentes áreas del Organismo y otros funcionarios públicos relacionados con la ejecución de la auditoría.
  - C) Horas estimadas, metodología y alcance de revisión, así como los tiempos y plazos para la realización del trabajo referido,

Esta información deberá presentarse de acuerdo con las características mínimas del **Anexo 3** de estas bases.

7. **Original del Anexo 2, que forma parte de estas bases y que se refiere al conocimiento de las bases y a la aceptación de las mismas.**
8. Escrito del **"PARTICIPANTE"** en el que mencione que en su carácter intrínseco de patrón del personal que ocupe con motivo del suministro del servicio objeto del presente **"PROCESO"**, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales, laborales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, deslindando de responsabilidad al **"CONVOCANTE"** y manifestar además que se responsabiliza por los daños y perjuicios ocasionados al **"CONVOCANTE"**, en el desempeño de su trabajo, causado por negligencia, dolo o mala fe.

#### **PROPUESTA ECONÓMICA:**

1. Original de la cotización, que incluya específicamente todos los rubros contenidos en el **Punto No. 1** de estas bases, desglosando el IVA.
2. Vigencia de precios (deberá ser hasta el término de entrega de los bienes)
3. Tiempo de entrega (de acuerdo con las bases respectivas)
4. Fecha de garantía (plazo en el cual el licitante se responsabiliza de la calidad de los bienes o servicios).

#### **Acreditación legal:**

Documentación de acreditación:

1. Persona física deberá de presentar copia de una identificación oficial y su constancia de situación fiscal actual.
2. Persona moral deberá presentar copia del acta constitutiva, copia del poder notarial, copia de identificación oficial y constancia de situación fiscal actual.

**Ejercicio fiscal y tipo de contrato:** La contratación es para este ejercicio fiscal y será contrato único. En el presente procedimiento no se contempla la participación conjunta de licitantes.

**Adjudicación a un solo licitante:** Los Servicios objeto de la presente licitación serán adjudicados a un solo licitante.

#### **Criterio de evaluación:**

El criterio específico que se utilizará para la evaluación de las proposiciones y adjudicación es de evaluación binario, mediante el cual se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio aceptable y conveniente más bajo que se encuentre dentro del presupuesto asignado para este proceso.

Para evaluar las ofertas objeto de esta licitación se tomará en consideración:

- a) Apego a las especificaciones establecidas en las bases.
- b) Cumplimiento de los documentos y características indispensables, así como especificaciones y requisitos solicitadas en estas bases
- c) Valores agregados en igualdad de circunstancias. Es decir en caso de empate, se

tomarán en consideración los valores agregados que aporten los participantes

- d) Distribución de horas empleadas por jerarquías del personal que intervendrá
- e) Plan de trabajo
- f) Valor de su propuesta, en el entendido de que este criterio no será determinante para la adjudicación.

7

**Domicilio del Órgano Interno de Control:** Miguel Blanco 883 en la Colonia Centro C.P. 44100 en Guadalajara, Jalisco.

**Causas de desechamiento, cancelación y declaración de licitación desierta:**

1. Se podrá desechar una propuesta, o determinadas partidas de ésta, cuando de la evaluación de la misma, el licitante correspondiente haya omitido cualquier requisito solicitado en la Convocatoria.
2. Se desechará una proposición, cuando no cumpla con los requisitos señalados en la convocatoria; y para el caso de que determinadas partidas de la proposición presentada no cumplan con dichos requisitos, ésta se desechará de forma parcial únicamente por lo que ve a las partidas en que se incumple. Invariablemente, en el fallo deberán exponerse y fundarse las razones que motivan la determinación que se tome.
3. Cuando no se presenten un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, se declarará desierta la licitación.
4. Se procederá a declarar desierta la licitación cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios no resulten aceptables.
5. Se podrá cancelar la licitación o determinadas partidas si se extingue la necesidad de compra o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento se puede causar un daño o perjuicio a la convocante.

**Plazo para la firma del Contrato / Orden de compra / Pedido:**

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles, después de la publicación del fallo en la página Web del IJM, para la firma del contrato.

**Anticipo.-** No se otorgará anticipo

**Forma de Pago:** El pago total de los honorarios propuestos y aceptados por la CONVOCANTE, se hará contra la entrega del dictamen a los Estados Financieros, previo análisis por parte del "CONVOCANTE" de que se haya cumplido con los trabajos requeridos en las bases del proceso.

**Sanciones:**

- a).- Si el Proveedor incumple con cualquiera de las cláusulas del contrato.
- b).- Se sancionara con un (2%) por cada día de retraso y hasta con un máximo del 10% del monto total de los honorarios en caso de incumplimiento en la fecha estipulada, pudiéndose rescindir el contrato en caso de que se llegase a dar una demora mayor a (10) días naturales.

**Fecha de publicación de las bases      24 de Mayo de 2018**



**ANEXO 1 ACREDITACIÓN DEL LICITANTE**

\_\_\_\_\_ (nombre) \_\_\_\_\_, manifiesto "**bajo protesta a decir verdad**", que los datos aquí Asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por si o mi representada para suscribir las proposiciones en la presente Licitación a nombre y representación de: \_\_\_\_\_ (persona física o moral) \_\_\_\_\_.

No. de Licitación: \_\_\_\_\_

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios)

Calle y número:

Colonia: \_\_\_\_\_ Delegación o Municipio: \_\_\_\_\_

Código Postal: \_\_\_\_\_ Entidad federativa: \_\_\_\_\_

Teléfonos: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

**Correo electrónico:**

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_ Duración \_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Relación de socios o asociados.  
Apellido Paterno: \_\_\_\_\_ Apellido Materno: \_\_\_\_\_ Nombre(s): \_\_\_\_\_

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma



Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente escrito y durante la vigencia del contrato que sea suscrito, deberán ser comunicados a este Instituto dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

**(Lugar y fecha)**

**Protesto lo necesario (Nombre y firma)**





## ANEXO 2

### Instituto Jalisciense de las Mujeres

Proceso para la Dictaminación de los Estados Presupuestarios, Financieros y Económicos del ejercicio fiscal \_\_\_\_\_ del **Instituto Jalisciense de las Mujeres.**

10

Sobre el particular, el suscrito (**Asentar el Nombre de la persona**) en mi calidad de (representación que tiene) del despacho (**Asentar el Nombre del Participante**), manifiesto bajo protesta de decir la verdad, lo siguiente:

- 1.- Propongo ofrecer los servicios a los que se refiere este concurso de acuerdo con las especificaciones que me fueron proporcionadas y con los precios cuyo monto aparecen en el sobre que contiene la propuesta para la contratación de las mismas.
- 2.- Declaro que hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases para el concurso, especificaciones correspondientes y los anexos que nos fueron proporcionados por el **Instituto Jalisciense de las Mujeres.**
- 3.- Que hemos formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles, que pueden influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional.
- 4.- Que como persona (física o moral) no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 18 de la Ley.
- 5.- Que teniendo conocimiento del contenido y los alcances legales de las bases del concurso de referencia, las acepto en su integridad y me someto a las mismas de manera libre y voluntaria, sin que medie para ello dolo, error o cualquier otra circunstancia que pudiera viciar el consentimiento que aquí se expresa.
- 6.- Que los datos asentados con anterioridad son correctos y que no me ha sido revocado el poder, por lo que en caso de falsear los mismos me conformo con que se me apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí, como a mi representada en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación del concurso en el que participo y que se cancele el registro de mi representada del padrón de proveedores del Gobierno del Estado.

A t e n t a m e n t e.

(Nombre y firma de quien suscribe)

**PLAN DE TRABAJO**

**Instituto Jalisciense de las Mujeres**

Dictaminación de los Estados Presupuestarios, Financieros y Económicos del ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2017.

Rubros a revisar	Horas estimadas	Metodología	Alcance
	Total		

**Nombre del Despacho**

\_\_\_\_\_

**Firma del Apoderado o Representante Legal.**